

que combinen. Por escritura o en otra forma que
lo quieres prescriere o urriere En Juicio y fueras de
Racon de Jotantes. y fue fecho. así de uno o mas litis
Como de qualquiera articular y dependencias de
fienda arcau. y a legue de udes. y Justicia En las
Virgadoras y tribunales que combengan. presentando
sobre todo cada cosa o parte Peticiones. testimonios
testigos. Reales despachos. escrituras. Provanças. y todo
Genero de prueba. Haga Reclamaciones. Juramento. y de
suplique de los autos y sentencias. que condrastan de
dieren. y loriga En todas y tançias. En qualquiera
tribunales. Fane Provisiones. Executorias y otros des
pachos. Requieraconellos. a quien lo quier cumplido y
to de los demas autos. y dilis Judiciales. y Extra Judicia
les. y reconduyan a este fin Siquiere este el go. o tho
mas. Ratto. de mas poder. quier Parado de correos
rido. y lo que En adelante des prescriere. En orden al mas
dunual efecto. de Jotantes. y dependencias que del or
manaren. Porquese lo otorgamos. tan amplis y cumplido
Como lo biere menester. y con todas las clausulas. Vin
culos y firmas y para cada cosa de ellas de ballenar
conforme a derecho. y con franco libran. y General
administracion y facultad. de yn Jutiar. Jurar y
sostituir. En todo o en parte. y rebocan los sostitutos
nombrar otros de nuevo. y quedamos enien
pre con el poder. a los quales. Talcho D. Thomas
Ratto o Langueite. Relebamor. En forma y a la
firma y cumplimiento de lo que pres. obliga
mos. Los propios y Rentas y Hacienda. y lauid
y por hauer. Zarilo otorgamos ante el pres. En ma
y or. de nuestros ayuntamiento Publico y fi
gor En la ciudad de Cartaxena En veinte y
quatro dias de mes de mayo de mil y sesenta
y cinco y ochenta y nueve años. Siendo testigos

